



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONSEJO DELIBERANTE MUNICIPAL	
MESA DE RELEVANTE ADMINISTRATIVO	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Fecha: 30/04/10	Nº: 11 ^o
Página: 457	Folio: 11
Expte. Nº:	
Origen: 201/08	
Destino: [Firma]	

106

NOTA Nº /10
LETRA: MUN.U.-

USHUAIA, 30 ABR 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

De acuerdo a lo establecido con el Artículo 152º inciso 12º de la Carta Orgánica Municipal, Ordenanza Nº 2488, promulgada mediante Decreto Municipal Nº 608/02, se eleva a consideración de ese Cuerpo el Proyecto de Ordenanza de Cierre del Ejercicio 2009, adjuntando la siguiente documentación, con el objeto de brindar los elementos de juicio necesarios que posibiliten una adecuada interpretación de la información de lo ejecutado como gestión económica financiera:

- Contable: Comprende los Estados Contables de la Administración Central, compuesto por Estado de Situación Patrimonial, incluye gráficos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, con sus correspondientes anexos y notas a los Estados Contables.
- Presupuestaria: Comprende la ejecución presupuestaria de recursos, ejecución presupuestaria de gastos discriminados por responsables, por unidad de gestión de crédito y partidas, con las distintas etapas del gasto y estado de ejecución presupuestaria, esquema ahorro/inversión/financiamiento, con sus respectivos gráficos para facilitar su interpretación.
- Financiera: Comprende el Estado de Movimientos del Tesoro.

Se agrega cuadro demostrativo de diferencias entre los gastos presupuestarios, y los contabilizados, discriminados por partida, conjuntamente deuda proyectada estimada por Municipios II desde el 01/01/10 en dólares y en pesos, Estado de Deuda Municipal Proyectada desde el 01/01/10 en pesos.

[Firma manuscrita]



2//.

Del análisis de la documentación relativa al cierre del ejercicio 2009, surgen las siguientes consideraciones:

ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS RECURSOS

El total de recursos del ejercicio 2009 se vio incrementado en un 12,94% respecto del ejercicio anterior.

Este incremento se origina en virtud de un acrecentamiento del recurso corriente respecto del ejercicio anterior del 11,90% el cual proviene de:

- **Incremento del recurso de jurisdicción municipal del 22,72% :**

Originado en el aumento de los recursos de Afectación General en un 22,75% debido a:

El incremento respecto al ejercicio anterior de:

Impuesto Automotor del 26,79%; Impuesto Inmobiliario del 39,91%; Tasa Actividad Comercio e Industria 36,52%; Contribución por mejoras (incluye contribución por mejoras, centro, este y oeste y B° Libertador, Calafate e IPV 2da etapa) 18,01%, Servicio de Inspección Veterinaria 56,44%, Derecho venta Ambulante 77,19%, Derecho de Uso de Cantera 144,52%, Tasa S. Esp. Limp. e Higiene 81,22% y Habilitación Comercial 18,36%.

El incremento en la recaudación de los tributos y recursos citados ha sido posible debido a la importante adhesión de los contribuyentes al Régimen de Regularización de las Obligaciones Fiscales en cumplimiento a las cédulas de intimación enviadas por la Dirección General de Rentas, esta distribución de notas y notificaciones ha sido mucho más efectiva, como así también la implementación de políticas fiscales más agresivas para aquellos contribuyentes que no regularizaran su situación fiscal. Dicho Régimen tuvo impacto hasta el 14/04/2010 tras la culminación de su prórroga.

Con respecto a la Tasa Actividad Comercio e Industria, cabe destacar que la sanción de la nueva normativa del tributo durante fines del año 2007 ha posibilitado la obtención del incremento mencionado anteriormente, para el ejercicio 2008 repercutiendo asimismo en el ejercicio 2009.

En lo concerniente al Impuesto Automotor, su incremento se vio originado principalmente por el aumento del parque automotriz de nuestra ciudad.

En el Impuesto Inmobiliario se pudo apreciar igualmente un aumento debiéndose esto a la modificación de las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria, N° 3500 y 3501 respectivamente.

Cabe aclarar que durante el ejercicio 2009 el Gobierno de la Provincia incumplió el Convenio suscripto con la Municipalidad relativo al pago de tributos municipales adeudados, como así también la falta de pago de las cuotas generadas con posterioridad a la firma del mismo, contribuyendo esta situación a la merma de los recursos en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa General por Servicios Municipales.

3//.



3//.

Se puede decir que incrementaron todos los recursos, salvo, Estacionamiento Medido -72,44%, Redes de Gas -16,06%, Canon por planta procesadora de crustáceos -100,00% y Derecho de Construcción -5,67% Otros Intereses -48,52% corresponde a los intereses devengados del plazo fijo, a fin de destacar los más relevantes.

Por último se incrementó respecto del año anterior los ingresos de Afectación Específica en un: 12,10%.

- **Incremento del recurso de jurisdicción provincial (respecto del ejercicio anterior) del 9,94%**

Originado en el incremento de la coparticipación.

Es dable mencionar que los recursos de Capital se incrementaron en gran cuantía reflejando un aumento del 471,35% con respecto al año anterior. Esto último fue motivado por la renta y venta de Títulos Públicos "Bonos de Consolidación en moneda Nacional, 4ta. Serie 2%" por \$2.039.741,68

DE LAS EROGACIONES

El total de erogaciones del ejercicio 2009 se vio incrementado respecto del ejercicio anterior en un 16,76%.

Este aumento se origina en virtud de un acrecentamiento de las erogaciones corrientes en un 22,20% respecto del ejercicio anterior proveniente de:

- **Incremento de Gastos en Personal:** en un 24,45% respecto al ejercicio anterior, debido al incremento de haberes y a la finalización de la migración al Convenio Municipal de Empleo encuadramiento definitivo, aplicación y reconocimiento retroactivo de ítems del Convenio Colectivo de Trabajo.
- **Incremento de Servicios:** en un 22,57% respecto del ejercicio anterior.
- **Incremento de Transferencias:** 12,76% respecto del ejercicio anterior.
- **Incremento de Bienes:** en un 2,80% respecto del ejercicio anterior

Estos incrementos se vieron amortiguados por las disminuciones de:

- **Disminución de Intereses de la deuda:** 66,54% respecto al ejercicio anterior, provenientes de: merma de la tasa de interés durante el ejercicio 2009 de los empréstitos de Municipios II, en virtud que la última abonada en el ejercicio 2007 fue del 7,26%, la abonada en el ejercicio 2008 fue del 6,74%, y la última abonada en el ejercicio 2009 fue del 5,08%. Asimismo durante el ejercicio 2009 se produjo

4//.



4//.

la cancelación total del Convenio N° 3373/98 Pavimentación Sector Este y Centro.

- **Disminución de Erogaciones Figurativas:** en 30,31% respecto del ejercicio anterior. En virtud de la Ordenanza Mun. N° 3538 mediante la cual se suspendió la remisión de los fondos previstos por la Ordenanza Mun. N° 2553 hasta el mes de Septiembre de 2009.

En cuanto a las erogaciones de capital, se produjo una merma del 19,21% respecto del año anterior, esto se originó en virtud de:

- **Disminución de Trabajos Públicos:** en un 2,82%, debido a una merma de la obra pública.
- **Disminución de Bienes de Capital:** en un 78,14% respecto del ejercicio anterior.

ANÁLISIS VERTICAL DE LAS EROGACIONES

Podemos inferir:

Del total de erogaciones se destinó el 90,90% a gastos corrientes, y el 9,10% a erogaciones de capital.

Dentro de las erogaciones corrientes, se destinó respecto del total de gasto:

- En Personal el 65,34%
- En Bienes de Consumo: el 2,73%
- En Servicios el 20,40%
- En Intereses de la deuda: el 0,04%
- En Transferencias: el 1,76%
- En Erogaciones Figurativas: el 0,64%

Dentro de las Erogaciones de capital, se destinó respecto del gasto total:

- En Bienes de Capital: el 0,53%
- En trabajos Públicos: el 8,56%

Respecto del total de recursos:

- El 98,85 % corresponde a recursos corrientes:
 - El 16,76 % corresponde a recursos de Jurisdicción Municipal
 - El 6,22% corresponde a Automotores
 - El 2,41% corresponde a Impuesto Inmobiliario
 - El 1,59% corresponde a Tasa General de Servicio Municipal
 - El 2,28% corresponde a Tasa Actividad Comercio e Industria.
 - El 83,24% corresponde a recursos de Jurisdicción Provincial
- El 1,15% corresponde a recursos de capital.

5//.



5//.

El resultado Financiero (déficit) fue de \$7.991.297,58 el que fue solventado con el Financiamiento Neto \$ 854.105,22, obteniendo un resultado final negativo de -\$ 7.137.192,36. Este resultado, es consecuencia de la no percepción de recursos en el ejercicio 2009, entendiéndose Coparticipación, Coparticipación derivada de la Ley Provincial N°766, y Fondos Nacionales.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

El total del activo aumentó un 9,16%, siendo tal incremento, en valores absolutos, de \$14.078.280,32. El aumento antedicho encuentra su origen en:

A) Incremento del Activo no corriente respecto del ejercicio anterior en un 15,68%, que representa en valores absolutos \$20.066.042,07 en virtud:

A1) Incremento en Bienes de Uso de Dominio Privado respecto del ejercicio anterior en el 6,89% que representa en valores absolutos \$2.393.784,46.

A2) Incremento en Bienes de Uso de Dominio Público en Construcción respecto del ejercicio anterior en 18,96% que representa en valores absolutos \$17.672.617,61.

B) Disminución del Activo Corriente respecto del ejercicio anterior en un 23,27% a causa de:

B1) Disminución de Depósito a Plazo Fijo respecto del ejercicio anterior en un 51,01% y en valores absolutos en \$5.205.149,25.

B2) Disminución de Caja y Bancos respecto del ejercicio anterior en un 22,95% y en valores absolutos en \$ 1.194.063,74.

El total del Pasivo respecto del ejercicio anterior aumentó en un 0,95%, en valores absolutos asciende a: \$ 284.600,79:

A) Aumento del Pasivo corriente respecto del ejercicio anterior de 17,12% que en valores absolutos representa \$ 2.783.083,61.

A1) Aumento de las deudas en relación al ejercicio anterior en un 18% que representa en valores absolutos \$2.218.334,51.

A2) Prestamos de Corto Plazo, aumentó respecto al ejercicio anterior en un 5% representando en valores absolutos \$150.377,94.

A3) Deudas Relativas a obras, se vio disminuida en un 21% respecto al ejercicio anterior siendo en valores absolutos \$170.676,75. Esta disminución es consecuencia fundamentalmente de la merma de los Fondos de Reparación (originados en obras públicas).

A4) Depósitos en Garantía, aumentó en un 37% respecto al ejercicio anterior siendo en valores absolutos \$ 34.289,75.

A5) Planes de Trabajos Impagos: aumentó en un 17% respecto al ejercicio anterior en \$ 1.080,00.

A6) Haberes Impagos: aumentó en un 185% respecto del ejercicio anterior que en valores absolutos asciende a \$ 70.478,16, siendo este una de las cuentas que

6//.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

30/58/2010 - 11:53 - 6/10

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

6//.

influido en el aumento del Pasivo corriente.

B) Disminución Pasivo no corriente respecto al ejercicio anterior en un 18,20% que representa en valores absolutos \$2.498.482,82 a causa de:

B1) La disminución de los Préstamos a largo plazo en un 37,22% que en valores absolutos representa \$2.498.482,82.

Si se observa el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/09, se verifica que el activo corriente supera el pasivo corriente ya que si relacionamos Activo Corriente/Pasivo Corriente, $\$19.748.137,92/\$19.041.335,63= 1,04$, es decir que se cuenta con un capital de trabajo o fondo de maniobra positivo y suficiente para garantizar el desenvolvimiento a corto plazo de la Administración.

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
DN. Damián DE MARCO
S / D



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ARTICULO 1º.- Aprobar en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$218.421.473,37) las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo Deliberante para el Ejercicio 2009 con el destino y composición que se detalla analíticamente en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Artículos 4º y 5º.

ARTICULO 2º.- Aprobar en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$210.430.175,79) los recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fijase el siguiente Balance Resultante:

Erogaciones	\$218.421.473,37
Recursos	\$210.430.175,79
Financiamiento Neto	\$ 854.105,22
Resultado Final de Ejecución	-\$ 7.137.192,36

ARTICULO 4º.- Aprobar los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 1 de la Clasificación Económica:

1- Erogaciones Corrientes (en pesos)

Partida Principal 11 (Personal)	\$ 142.706.313,32
Partida Principal 12 (Bienes)	\$ 5.957.352,08
Partida Principal 13 (Servicios)	\$ 44.546.975,39
Partida Principal 21 (Intereses de la deuda)	\$ 86.624,26
Partida Principal 31 (Transferencias)	\$ 3.858.741,96
Partida Principal 41 (Erog. Figurativas)	\$ 1.393.888,84



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ARTICULO 5º.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 2 de la Clasificación Económica:

2 – Erogaciones de Capital (en pesos)

Partida Principal 51 (Bienes de Capital)	\$ 1.170.243,48
Partida Principal 52 (Trabajos Públicos)	\$ 18.701.334,04

ARTICULO 6º.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 3 de la Clasificación Económica:

3– Otras Erogaciones (en pesos)

Partida Principal 101 (Amortización de la deuda)	\$ 2.504.271,33
--	-----------------

ARTICULO 7º.- Aprobar en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.358.376,55) la fuente de financiamiento de la Administración de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente:

Aportes No Reintegrables	\$ 1.991.626,00
Otras Fuentes	\$ 1.366.750,55
Fuentes de Financiamiento	\$ 3.358.376,55

ARTICULO 8º.- Como consecuencia de los Artículos 6º y 7º de la presente Ordenanza, fíjase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 854.105,22), conforme al resumen que se indica seguidamente:

Fuentes de Financiamiento	\$ 3.358.376,55
Amortización de Deuda	\$ 2.504.271,33
Financiamiento Neto	\$ 854.105,22



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ARTICULO 9º.- Fijase en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$22.340,28) las erogaciones de la Cuenta Especial "Fondo Especial del Deporte"; Ordenanza N° 300 con el destino y composición que se detallan en las planillas anexas.

ARTICULO 10º.- Fijase en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$86.991,88) los recursos de la cuenta especial "Fondo Especial del Deporte", Ordenanza 300.

ARTICULO 11º.- De Forma



Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

BALANCE RESULTANTE DE CIERRE

EROGACIONES	218.421.473,37
CORRIENTES	198.549.895,85
DE CAPITAL	19.871.577,52
RECURSOS	210.430.175,79
CORRIENTES	208.018.245,41
DE CAPITAL	2.411.930,38
FINANCIAMIENTO NETO	854.105,22
APORTES NO REINTEGRABLES	1.991.626,00
OTRAS FUENTES	1.366.750,55
AMORTIZACION DE LA DEUDA	(2.504.271,33)

EROGACIONES	218.421.473,37
RECURSOS	210.430.175,79
FINANCIAMIENTO NETO	854.105,22
RESULTADO FINAL	-7.137.192,36

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia